PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 4 de junio de 2008

Señor
Piccolo Giusseppe
Presente.-

Estimado Señor Giussepe,

Es la más alta función de Estado el respetar y hacer respetar los derechos humanos y hacerse eco de las condiciones de las personas que están en su territorio. Es así, que desde el inicio de mi Gobierno nos hemos preocupado de hacer de la justicia un bien público y responder a las necesidades de las personas privadas de libertad que se hallan en condiciones críticas.

La Asamblea Nacional Constituyente ha decidido otorgarle a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el perdón del Estado ecuatoriano para que pueda con su familiá, amigos y conocidos tener una calidad de vida mejor el resto de sus días.

Entiendo de su dolor y de corazón le hago conocer de esta decisión en nombre de todos los ecuatorianos.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONTITUCIONAL DE LA REPUBLICA